



## REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN Y PROMOCION ESCOLAR 2019

### TÍTULO I DE LA EVALUACIÓN

#### Artículo 1 Qué se entiende por evaluación

La Escuela Estado de Michigan entiende la evaluación como un proceso continuo e inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje, que son acciones lideradas por los y las docentes, para que tanto como estudiantes, puedan obtener evidencia sobre el aprendizaje e interpretarla para tomar decisiones que permitan promover el progreso del mismo y fortalecer los procesos de enseñanza.

#### Artículo 2 Tipos de evaluación

La evaluación se entenderá como un proceso permanente y sistemático mediante el cual se obtiene y analiza información relevante sobre todo el proceso enseñanza aprendizaje, para formular un juicio valorativo que permita tomar decisiones adecuadas que retroalimenten y mejoren el proceso educativo en sus diferentes dimensiones.

Identificamos diversas formas de evaluar:

Evaluación Formativa: la medida que se integra a la enseñanza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los alumnos, es decir, cuando la evidencia del desempeño de éstos, se obtiene, interpreta y usa por profesionales de la educación y por los alumnos para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera se promueve la reflexión de docentes y estudiantes y se fomenta la autonomía de estos últimos en la toma de decisiones para continuar aprendiendo.

Evaluación Sumativa: En cuando se utiliza para certificar los aprendizajes logrados, lo que generalmente se comunica mediante una calificación.

Además la calificación o certificación se entenderá como, representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación, que permite transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto.

Ambos propósitos no son excluyentes, pues en el caso de la evaluación sumativa dependerá de cómo se comunique y registre la información, pudiendo usarse de manera formativa para retroalimentar la enseñanza y el aprendizaje.

#### Artículo 3 Uso pedagógico de la evaluación

La información recogida a través de la evaluación permite identificar el lugar en el que se encuentra cada estudiante en su trayectoria hacia el logro de un aprendizaje.

Los docentes a través de los resultados sistemáticos obtenidos de las distintas formas de evaluación desarrollaran procesos de retroalimentación variados y con enfoque en el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes. Fortaleciendo un mayor uso pedagógico de estas instancias formativas..

Por evaluación en aula se entiende una amplia gama de acciones lideradas por los y las docentes, para que tanto ellas y ellos como los y las estudiantes, puedan obtener evidencia sobre el aprendizaje e interpretarla para tomar decisiones que permitan promover el progreso del mismo y fortalecer los procesos de enseñanza.

La evaluación cumple principalmente un propósito formativo en la medida que se utiliza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los y las estudiantes, es decir, cuando la evidencia de sus desempeños se obtiene, interpreta y usa por los docentes y estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos del proceso de enseñanza- aprendizaje. De esta manera se promueve la reflexión de docentes y estudiantes y se fomenta la autonomía de estos últimos en la toma de decisiones para continuar aprendiendo.

La evaluación también cumple un propósito sumativo cuando se utiliza para certificar los aprendizajes logrados, lo que generalmente se comunica mediante una calificación.

Ambos propósitos no son excluyentes , pues en el caso de la evaluación sumativa dependerá de cómo se comunique y registre la información, pudiendo usarse de manera formativa para retroalimentar la enseñanza y el aprendizaje.

La información recogida a través de la evaluación permite identificar el lugar en el que se encuentra cada estudiante en su trayectoria hacia el logro de un aprendizaje.

## TÍTULO II DE LAS FUENTES NORMATIVAS

### Artículo 4 Normativa vigente

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN
2009/07/01	Nº 256	Modifica decreto supremo n°40, de 1996, del ministerio de educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
2012/12/19	Nº 433	Aprueba bases curriculares de 1° a 6° básico: Educación física y salud, música, artes visuales, orientación, tecnología.
2012/12/24	Nº 2960	Aprueba planes y programas de estudio 1° a 6° básico
2013/11/21	Nº 439	Aprueba bases curriculares de 1° a 6° básico
2014/03/04	Nº 614	Establece bases curriculares de 7° año básico a 2° año medio en asignaturas que indica
2016/06/21	Nº 628	Aprueba programas de estudio de séptimo y octavo año de educación básica
2018/02/10	Nº 481	Aprueba bases curriculares de la educación parvularia
2018/12/31	Nº 67	A prueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación, y promoción y deroga los decretos exentos n° 511 de 1997 y 83 de 2001, todos del ministerio de educación.

## TÍTULO III PERIODO ESCOLAR

### Artículo 5 Del periodo escolar

El establecimiento contará con un régimen de evaluación semestral

## TÍTULO IV DISPOSICIONES PARA INFORMAR A ESTUDIANTES Y APODERADOS DE LOS CRITERIOS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### Artículo 6 Procedimientos y plazos de comunicación a los estudiantes de las formas y criterios de evaluación.

Tipo de evaluación	Descripción	Tipo de evaluación e instrumentos	Modalidad de retroalimentación
Pruebas escritas	Prueba teórica de selección múltiple, respuesta breve o de desarrollo	El número de pruebas será directamente proporcional al número de horas del plan de estudio de la asignatura. La prueba se aplicará en la 7° clase de cada Unidad de aprendizaje	Se asignarán al menos 45 minutos después de la entrega de los resultados a los estudiantes, para analizar los resultados y recibir la retroalimentación.
Pruebas prácticas- de desempeño	Evaluación de desempeño del estudiante en actividades curriculares	Se diseñará y aplicará al menos 1 evaluación de desempeño al semestre, cuya calificación estará asociada a una matriz de valoración.	Entrega de matriz de valoración, con al menos observaciones al desempeño, durante la etapa de inicio, del desarrollo y del término del proceso
Portafolios- trabajos de investigación- proyectos	Evaluación de procesos a mediano plazo que se estructuran con al menos tres etapas	Se diseñará y ejecutará al menos 1 evaluación de proceso al semestre, para lo cual se utilizarán rúbricas de logro comprensibles para los estudiantes	

Bitácoras de lectura- cuadernillo de ejercicios	Evaluación de tareas específicas de refuerzo o profundización de contenidos relevantes de la asignatura	Se diseñará y ejecutarán actividades de refuerzo o profundización, de acuerdo a la necesidad de nivelar competencias generales o específicas de cada curso o estudiante	Semanalmente se revisarán los soportes en que se realizan las actividades, asignándoles un porcentaje de acuerdo a la tabla de especificación previamente elaborada.
---	---	---	--

#### **Artículo 7 Condiciones para asegurar la retroalimentación efectiva**

- ❖ Compartir expectativas de logro con los estudiantes
- ❖ Ofrecer criterios ( o construirlos con los estudiantes) acerca de los desempeños esperados.
- ❖ Mostrar buenos ejemplos y contra ejemplos
- ❖ Modelizar en voz alta, evidenciando cómo se resuelve, se planifica o corrige una tarea
- ❖ Entregar retroalimentación lo más cercano posible a la tarea o evaluación
- ❖ Focalizar algunos aspectos del desempeño o producción, pues si se intenta abarcar todo, el estudiante se puede paralizar o dispersar ante el tamaño de la tarea
- ❖ Identificar las fortalezas de los estudiantes, para tomarlos como un punto de partida
- ❖ Ofrecer preguntas para que los estudiantes reflexionen sobre sus aprendizajes
- ❖ Fomentar un clima no punitivo, sino de respeto, de aceptación del error como parte del aprendizaje.

#### **Artículo 8 Lineamientos para garantizar la retroalimentación de las actividades de evaluación**

- ❖ Se entenderá por retroalimentación a la información entregada por el profesor sobre el rendimiento o la comprensión del estudiante, con referencia a una meta y dirigida a mejorar el aprendizaje. ( Voerman, 2012)
- ❖ Las condiciones para que la retroalimentación sea efectiva y orientada al aprendizaje serían:
  - ✓ Proveer suficiente retroalimentación y con suficiente detalle
  - ✓ Proporcionarla de forma rápida para que pueda ser útil
  - ✓ Centrarla en el aprendizaje, más que en la nota
  - ✓ Vincularla al propósito de la tarea y los criterios de evaluación
  - ✓ Hacerla inteligible para los alumnos sin perder su enunciado técnico
  - ✓ Asegurar que los estudiantes la reciben y la escuchan
  - ✓ Hacer que los alumnos actúen conforme a la retroalimentación proporcionada para mejorar su trabajo y aprendizaje.

#### **Artículo 9 De las formas y procedimientos en que se informará a los padres de los resultados de evaluación de los estudiantes**

<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Plazos</b>
Del resultado de aprendizajes referidos a las diferentes Unidades abordadas	Calificación ponderada	Cada dos meses
Del desempeño del estudiante en actividades prácticas o de proyectos	Calificación ponderada	Cada dos meses
Del desempeño y responsabilidad del estudiante en el desarrollo de actividades de refuerzo o profundización de contenidos relevantes	Calificación ponderada	Cada dos meses
De los resultados de aprendizaje en cada periodo escolar	Promedio aritmético	Agosto y diciembre

## TITULO V DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

### Artículo 10 Lineamientos para la construcción de actividades e instrumentos de evaluación

- ❖ Las actividades de aprendizaje y evaluación, deberán ser diseñadas para permitir generar evidencias sobre dónde se encuentran los y las estudiantes en su trayectoria hacia el aprendizaje esperado.
- ❖ Al diseñar una evaluación orientada al aprendizaje, se deben considerar los siguientes tres elementos descritos en **anexo 1**:
  - Las tareas de evaluación deben considerar también como tareas de aprendizaje
  - Es preciso proveer retroalimentación a los estudiantes
  - Implicar a los estudiantes en el proceso de evaluar su propio trabajo.
- ❖ Algunos ejemplos de actividades de evaluación serán:
  - Actividades de explicación y representación
  - Observar y escuchar a los y las estudiantes mientras participan en las actividades
  - Plantear preguntas
- ❖ Los contextos de evaluación podrán ser estructurada a través de diálogos o discusiones en clases, entrevistas, portafolios, pruebas, observaciones y evaluaciones de proyectos y de diversos tipos de desempeño y productos.
- ❖ Los instrumentos de evaluación deben estar centrados en objetivos relevantes, con nivel de exigencia adecuado.
- ❖ En la construcción de instrumentos de evaluación deberá utilizarse una tabla de especificación ponderada, donde se describan los desempeños a evaluar y el porcentaje asignado a cada tarea.
- ❖ Todo instrumento de evaluación, deberá ser remitido a UTP para su revisión al menos 48 horas antes de su aplicación.
  
- ❖ Las actividades de aprendizaje podrán o no ser calificadas con una nota..  
Ejemplos de actividades con calificación:
  - ✓ Trabajos investigativos.
  - ✓ Presentación de obras
  - ✓ Presentación de radio teatro
  - ✓ Pruebas escritas
  - ✓ Guías de aprendizaje
  - ✓ Informes
  - ✓ Trabajos manuales y artísticos
  - ✓ Presentaciones orales
  - ✓ Presentaciones deportivas.

Ejemplo de actividades sin calificación: Se orientaran en detectar los aprendizajes de las y los estudiantes, y cómo esto se puede mejorar.

- ✓ Registro anecdótico
- ✓ Bitácora de observación
- ✓ Desarrollo de ejercicios en pizarra
- ✓ Comentarios en relación a lo aprendido
- ✓ Pautas de avance
- ✓ KPSI
- ✓ Co evaluación, autoevaluación.

### Artículo 11 Estrategias de seguimiento de la calidad y pertinencia de las actividades de evaluación

- ❖ Semestralmente, UTP en conjunto con los docentes, elaborarán un Plan de evaluación que defina la frecuencia de las actividades evaluativas, para evitar la sobrecarga y resguardar los tiempos de descanso de los estudiantes y sus familias.
- ❖ Toda actividad de evaluación, deberá ser presentada a UTP con al menos 48 horas de anticipación a su aplicación, para verificar la calidad y pertinencia de acuerdo a los OA que se pretenden evaluar.
- ❖ Para la revisión de las actividades de evaluación, UTP utilizará los siguientes criterios generales.
  - ✓ Los resultados de aprendizaje definidos, consideran aspectos cognitivos, actitudinales, procedimentales y/o metacognitivos

- ✓ Los Objetivos de evaluación son coherentes con los OA abordados, ya sea en relación a la habilidad, contenido o contexto.
  - ✓ Se establece una ponderación (en porcentaje) considerando la mayor o menor complejidad y dificultad de los OA evaluados.
  - ✓ Se definen al menos tres actividades de evaluación graduadas de menor a mayor complejidad.
- ❖ La calidad de la evaluación, se determinará a través de dos criterios:

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Problema evaluativo que se pretende evitar</b>
Validez	La validez representa la relación entre lo que se enseña y lo que se evalúa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que los estudiantes no tengan la posibilidad de demostrar lo que aprendieron</li> <li>✓ Que sean evaluados en aspectos que no se les enseñaron</li> </ul>
Confiabilidad	La confiabilidad se refiere a la consistencia y precisión de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que, aplicado el mismo instrumento y en contextos similares, entregue resultados diversos respecto del mismo grupo evaluado.</li> <li>✓ Que el instrumento presente inconsistencias entre sus diferentes partes.</li> </ul>

## **TITULO VI DE LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL ESTUDIANTE**

### **Artículo 12 Del propósito, amplitud y sentido de las “tareas para la casa”**

- ❖ Para apoyar efectivamente el aprendizaje, es fundamental contar con tareas bien diseñadas, ya que, de lo contrario, pueden resultar poco efectivas para el aprendizaje o causar frustraciones en los estudiantes e, incluso, en padres y profesores.
- ❖ Las tareas bien diseñadas deberán cumplir con cinco características:
  - ✓ Están diseñadas con un propósito de aprendizaje claro y los estudiantes conocen ese propósito; esto permite que entiendan por qué es relevante llevar a cabo la tarea y que se involucren activamente en el proceso de aprendizaje.
  - ✓ Existe equilibrio entre el tiempo que se espera que los estudiantes le dediquen a la tarea y el propósito de esta.
  - ✓ Promueven una apropiación del aprendizaje, es decir, entregan libertad a
  - ✓ los estudiantes para generar opiniones, debatir y desplegar sus conocimientos y habilidades, produciendo evidencias de sus aprendizajes que el docente puede utilizar para retroalimentarlos.
  - ✓ Promueven una actitud positiva, pues además de incentivar aprendizajes están diseñadas para favorecer la autoconfianza.
  - ✓ Son atractivas o interesantes para estimular la motivación por aprender en los estudiantes.
    - ❖ Al momento de diseñar las tareas para la casa, los docentes deberán considerar las siguientes orientaciones:
      - ✓ Las tareas o actividades que se les pida realizar a los y las estudiantes en su tiempo personal extraescolar deben ser pertinentes a su contexto, edad y curso, y deben ser relevantes y beneficiosas para su aprendizaje; cuando la tarea es demasiado sencilla o compleja, puede tener efectos perjudiciales para la autoestima y la motivación por aprender; Se recomienda que las tareas estén diseñadas para ser abordadas por estudiantes con distintos niveles de aprendizaje.
      - ✓ Las tareas pueden ser particularmente útiles como práctica de ciertas habilidades (por ejemplo, tocar un instrumento, afianzar procedimientos aritméticos, practicar algún deporte o leer), para explorar temas que son de interés para el o la estudiante, y para fomentar reflexiones en torno a temas tratados o por tratar.
      - ✓ Es importante, que el envío de tareas sea complemento del trabajo en aula, privilegiar aquellas actividades que resultan complejas de realizarse en el aula debido a que no se cuenta con las condiciones requeridas, por ejemplo, las que implican leer un libro, entrevistar a un miembro de la familia o recolectar muestras desde el patio de una casa o parque.
      - ✓ Las tareas que se envíen para la casa deben ser apropiadas para el desarrollo de los estudiantes y deben ser planificadas para que puedan resolverlas de manera autónoma (sin la ayuda de los padres, un par o un tutor). Para esto se debe tomar en consideración el contexto y las necesidades e intereses de los estudiantes y el grado de autonomía desarrollado.

- ✓ Las tareas deben incentivar la motivación de los y las estudiantes por seguir aprendiendo. Para esto, es fundamental que los estudiantes comprendan el propósito de la tarea y cómo apoya el logro de los aprendizajes. Cuando las tareas son percibidas como una actividad con poco valor para el profesor, los estudiantes pierden la motivación por llevarlas a cabo.
- ✓ Las tareas para la casa, se sugiere que estas sean con el objetivo de recolectar evidencias de aprendizaje para retroalimentar a los estudiantes y no con el fin de que se traduzcan en una calificación. Si el o la docente determina que la tarea o el trabajo asignado será con nota, se deben definir previamente los criterios de calificación, los que deben transmitirse a los estudiantes al momento de explicar la tarea.
- ✓ Es fundamental que los docentes estimen el tiempo que le tomará a cada estudiante realizar la tarea. Esta estimación no es sencilla, ya que variará según la edad, el desarrollo y las habilidades de cada estudiante. Un exceso de tareas se puede volver contraproducente y afectar así negativamente el aprendizaje, por lo cual es fundamental la coordinación entre los profesores de las distintas asignaturas de un mismo curso.
- ✓ Es relevante que el docente priorice las experiencias de aprendizaje
- ✓ dentro del aula, de modo de proporcionar oportunidades de aprendizaje equitativas a los estudiantes, y que estas no dependan de la ayuda de un adulto cuando se llevan a cabo fuera de ella.
- ✓ Si es imprescindible el apoyo de un adulto, se recomienda enviar indicaciones claras respecto del rol que debe cumplir para realizar la tarea con él o la estudiante. Se aconseja evitar que el apoderado deba enseñar; en cambio, se recomienda que formule preguntas para que el estudiante, explique y reflexione.
- ✓ Es esencial cuidar que el tiempo y las preocupaciones en el hogar no se centre en completar, revisar y controlar el cumplimiento de las tareas, sino que se aproveche como una instancia de interacción positiva entre los y las estudiantes y sus familias. Se recomienda que las tareas no se entreguen para ser realizadas durante el fin de semana, con el objetivo que los estudiantes y sus familias puedan dedicar ese tiempo a actividades en conjunto.
- ✓ Se sugiere monitorear constantemente los efectos que tienen las tareas para los y las estudiantes y sus familias para, en caso de optar por su envío, ir ajustando los tipos de tarea y el tiempo que requiere realizarlas en el hogar. Se propone a las escuelas que, en conjunto con la comunidad escolar, establezcan una política de tareas o que evalúen la existente, centrando la atención en la calidad por sobre la cantidad.
- ❖ Las “tareas para la casa” serán definidas semanalmente por el equipo de aula y se informarán a la familia los días lunes, revisando su cumplimiento hasta el viernes del mismo periodo.

### Artículo 13 De la evaluación formativa

- ❖ La evaluación formativa se utilizará para monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes por parte de los docentes.
- ❖ La evaluación formativa deberá aplicarse en todas las clases del plan de estudio semanal.
- ❖ Cada docente elaborará los instrumentos o diseñará los procedimientos que utilizará para la recogida y uso de los datos obtenidos.
- ❖ La evaluación formativa, puede ser o no calificadas y las evidencias recogidas serán interpretadas y usadas por docentes y estudiantes para tomar decisiones acerca de los pasos.
- ❖ Respecto a las metodologías para fortalecer la evaluación formativa, jefes técnicos y docentes por nivel se reunirán bimensualmente, para intercambiar experiencias, detectar nudos críticos, y elaborar acciones concretas para la implementación de las evaluaciones formativas
- ❖ Al término de cada unidad de aprendizaje, los docentes registrarán información relevante respecto del nivel de logro de los OA abordados, para el análisis colaborativo con el equipo de aula y UTP.
- ❖ Al finalizar cada semestre los/las docentes completan pauta (**Anexo2**) la cual será informada a cada estudiante con la retroalimentación correspondiente de acuerdo a los indicadores que allí se describen.
- ❖ Ejemplos de evaluaciones formativas:

- Preguntas y respuestas de los estudiantes, escuchando lo que ellos dicen cuando trabajan en pequeños grupos, así como también conversando con los estudiantes.
  - Notas y comentarios en guías y cuadernos.
  - Dibujos, gráficos, mapas conceptuales.
  - Observación de estudiantes haciendo experimentos, disertando, etc.
  - Lenguaje corporal, orientación del cuerpo.
- ❖ El monitoreo de las acciones orientadas a la evaluación formativa, serán registradas a través de la observación y acompañamiento al aula que realizara el equipo directivo, al menos dos veces por semestre.
  - ❖ Los estudiantes participarán en forma activa en el análisis de sus aprendizajes, a través de coevaluaciones, autoevaluaciones y otras instancias, en las que se propicie el uso del error como contexto de aprendizaje.

#### **Artículo 14 De la evaluación diversificada**

- ❖ Se entiende por **Evaluación Diversificada** a aquella cuyo propósito es favorecer el aprendizaje recogiendo información de los procesos de y estimular nuevos avances.
- ❖ Los docentes deberán considerar los contextos e intereses de las y los estudiantes en su planificación, además de diversos instrumentos y metodologías de enseñanza y aprendizaje, posibilitando así, la participación activa de las y los estudiantes dentro del desarrollo de su clase.
- ❖ Par el diseño de la evaluación diversificada, se considerarán los tres principios del DUA: (**anexo 4**)
  - Utilizar múltiples medios de presentación y representación
  - Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión
  - Proporcionar múltiples medios para la participación y compromiso

#### **Artículo 15 De la evaluación diferenciada**

- ❖ Se entiende por **Evaluación Diferenciada** al procedimiento pedagógico que le permite al docente, identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría. (**anexo 3**)
- ❖ Para la aplicación de la evaluación diferenciada será necesario que:
  - El apoderado preséntate la documentación médica, neurológica o psicológica que amerite la aplicación del procedimiento, señalar si dicha necesidad es permanente o transitoria, entre otros aspectos.
  - UTP, en conjunto con equipo docente y especialistas de apoyo, determine las formas en que se aplicará la evaluación diferenciada, el lapso de tiempo por el cuál se aplicará y las formas en que los resultados se entregarán al estudiante y su familia.
  - Utp en conjunto con equipo docente y especialista de apoyo, deberán definir la estrategia de evaluación diferenciada de acuerdo a cada contexto y caso en forma individual:
    - a) Modificar los tiempos en relación a cuándo se espera que logre un aprendizaje relevante
    - b) Realizar adaptaciones curriculares, esto es, modificar o readecuar los objetivos y/o contenidos; priorizar ciertos objetivos o contenidos, o bien proponer, a quienes lo requieran, actividades pedagógicas alternativas.
  - ❖ La aplicación de la evaluación diferenciada deberá ser registrada en un documento donde se especifique datos del estudiante, NEE, tipo de adecuación curricular, a ejecutar, indicadores de logro y tiempos de evaluación.

## **Artículo 16 Del acompañamiento pedagógico a estudiantes con bajo rendimiento escolar o necesidades educativas especiales**

- ❖ El proceso de aprendizaje es una instancia permanente y continua, para desarrollar habilidades, conocimientos y comportamientos, que son incorporados por el estudiante con una finalidad significativa, que permitan aprender a organizar de manera coherente los conocimientos adquiridos, a tomar decisiones, que le permitan planificar y regular que puede aprender y como lo puede hacer, tanto a nivel individual o en situaciones interactivas con pares.
- ❖ Los docentes para desarrollar el proceso de aprendizaje, deber utilizar la planificación, incorporando las evaluaciones y estrategias de aprendizajes, las cuales deben ser comunicadas a unidad técnico pedagógica,
- ❖ El Progreso de aprendizajes, es el proceso que permite movilizar cognitivamente las habilidades que se pretenden desarrollar de acuerdo a las unidades planificadas, por lo tanto además permite al estudiante dar cuenta de su propio nivel de avance dentro de la programación que se está desarrollando en la asignatura.
- ❖ Los niveles de logro darán cuenta tanto al alumno como al docente sobre el desarrollo de un objetivo/s específico/s a través de un símbolo, número o porcentaje.
- ❖ Estudiantes con bajo rendimiento: En los dos primeros meses
- ❖ Planificación de aula regular: Los docentes de aula deberán considerar en sus planificaciones adecuaciones de tipo metodológico y de evaluación para responder a la diversidad de estudiantes en el aula general.
- ❖ Para el diseño de las adecuaciones metodológicas y de evaluación se utilizará el modelo de Diseño Universal de Aprendizaje DUA, que considera los distintos estilos de aprender, condiciones personales y de salud, motivación, que posibilitan el aprendizaje de todos los estudiantes del curso.
- ❖ Adecuación curricular: En los casos en que habiendo implementado las medidas de enseñanza y evaluación diversificada, éstas fueran insuficientes, el equipo de aula, podrá considerar realizar ajustes a través de adecuaciones curriculares.
- ❖ Las adecuaciones curriculares podrán ser de Acceso o a los Objetivos de aprendizaje.
- ❖ Las adecuaciones curriculares son individuales y están en directa relación con el proceso de evaluación y los aprendizajes previos.
- ❖ Si el equipo de aula determinara la necesidad de implementar una adecuación curricular de acceso o de los objetivos, deberán ajustarse a un proceso de evaluación pedagógica o psicoeducativa para fundamentar que un estudiante lo requiera.
- ❖ Este proceso deberá contar con la autorización del apoderado y del propio estudiante si corresponde.
- ❖ El PACI ( Plan de adecuación curricular individual) será obligatorio sólo en casos de estudiantes con necesidades de apoyo significativo que requieran adecuaciones curriculares a los objetivos de aprendizaje.
- ❖ En el caso de estudiantes a los que se haya elaborado un PACI, su promoción dependerá de los avances obtenidos en relación a los objetivos propuestos en dicho plan.
- ❖ En los casos de estudiantes con adecuaciones curriculares, pero sin necesidad de PACI, la promoción se sustentará en los progresos y aprendizajes logrados, respecto de los Objetivos de Aprendizaje de su curso, como los demás estudiantes.



**TITULO VII DE LOS ESPACIOS PARA EL DISEÑO Y REFLEXIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN QUE DEBEN REALIZAR LOS DOCENTES DE AULA Y EQUIPOS DE APOYO**

**Artículo 17 De los espacios de reflexión docente para la retroalimentación del proceso de evaluación**

<b>Instancia</b>	<b>Perioricidad</b>	<b>Foco</b>
Consejo Escolar	1 vez cada dos meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entrega de datos de resultados de aprendizaje</li> <li>✓ Acuerdo acerca de estrategias y gestión de recursos para la mejora</li> </ul>
Consejo general de profesores	1 vez al mes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reflexión colectiva sobre los procesos evaluativos, su pertinencia, variedad, capacidad de motivación hacia los estudiantes, capacidad de promover aprendizajes.</li> <li>✓ Ajuste al proceso de evaluación en función de la reflexión colectiva o por grupos de ciclo o nivel.</li> </ul>
Reuniones por paralelos	2 veces al mes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acordar criterios de evaluación y tipos de evidencias de aprendizaje que son relevantes de recoger en la evaluación</li> <li>✓ Analizar resultados de aprendizaje para determinar remediales y acciones de mejora</li> </ul>
Reuniones de docentes de aula y equipo PIE	1 vez a la semana	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación de la co-enseñanza: Lo que estamos haciendo es bueno para ambos(as)? y ¿lo que estamos</li> <li>✓ haciendo es bueno para nuestros estudiantes?</li> <li>✓ Definir opciones de evaluación propuestas para los estudiantes con y NEE, incluyendo productos permanentes y actividades modificadas.</li> <li>✓ Diseño de un menú de evaluaciones que les permitan a los estudiantes elegir aquellas que más respondan a sus intereses</li> <li>✓ Crear rúbricas para saber qué y cómo se está evaluado</li> <li>✓ Compartir mediante turnos la corrección de las evaluaciones para discutir los resultados y asegurar su confiabilidad y validez.</li> </ul>

**Artículo 18 De los informes de logro de meta y planillas de monitoreo de cobertura curricular para la toma de decisiones pedagógicas**

- ❖ Los docentes con apoyo de UTP, elaborarán anualmente una matriz de OA organizados temporalmente en Unidades de Aprendizaje, de acuerdo a las orientaciones técnicas entregadas por el establecimiento.
- ❖ Los docentes, con apoyo de UTP, elaborarán semestralmente un informe de cobertura de OA, describiendo en forma clara, la siguiente información:
  - ✓ Porcentaje de abordaje del o los OA considerados en el periodo
  - ✓ Número de estudiantes que se encuentran en las diferentes categorías de nivel de logro:

<b>SUFICIENTE</b>	<b>ELEMENTAL</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>PENDIENTES</b>
1,0-3,9	4,0-5,9	6,0-7,0	No evaluados

- ❖ Los docentes, con apoyo de UTP, ajustarán planificación del periodo siguiente para así asegurar tanto la cobertura como la adecuada implementación del currículum.

## TÍTULO VIII DEL SISTEMA DE REGISTRO DE LAS CALIFICACIONES

### Artículo 19 De la escala de evaluación

- ❖ Las calificaciones serán expresadas en una escala de 2,0 a 7,0, donde la nota mínima de aprobación será 4,0 ( cuatro, cero), establecida en el 60% de logro.
- ❖ Para el cálculo de la calificación, se utilizará una tabla de notas/porcentaje (**anexo 4**)
- ❖ Las calificaciones obtenidas por los estudiantes en las asignaturas de religión, orientación y talleres JEC, serán comunicadas con conceptos: MB-B-S
- ❖ El logro de los OAT, se registrará en la planilla de hábitos y actitudes de trabajo escolar (**Anexo 2**), de acuerdo a lo observado por los profesores.

### Artículo 20 Del número mínimo de evaluaciones por asignatura

- ❖ Las/los estudiantes deberán tener un número de notas mínimo de acuerdo a plan de estudio semanal de cada asignatura:

Nº de horas semanales	Unidad de aprendizaje	Elaboración de proyectos	Desempeño
2- 3	2	1	1
4	4	1	1
5,6	5	1	1
7-8	8	1	1

- ❖ Los docentes podrán diseñar un número mayor de evaluaciones a lo indicado en el cuadro anterior, pero esta determinación deberá ser previamente informada y autorizada por UTP, para garantizar su adecuada distribución en el tiempo escolar disponible y así evitar el agobio de los estudiantes

### Artículo 21 De la forma y tipo de calificación que se deben traspasar al Libro de clases

- ❖ Las evaluaciones deben ser registradas en el leccionario considerando el tipo de evaluación, el contenido y fecha de aplicación.
- ❖ Las calificaciones que se deben registrar en el leccionario, serán aquellas que se relacionen al nivel de logro de los OA abordados en cada Unidad de Aprendizaje:
  - Parciales: Corresponderán a las evaluaciones referidas al desarrollo de las diversas unidades de aprendizaje.
  - Semestrales: corresponderán al promedio aritmético de las calificaciones parciales, las cuales se podrán aproximar si la centésima es igual o mayor 0.05.
  - Finales: corresponderá al promedio aritmético de las notas semestrales, sin aproximación.
- ❖ Los resultados de la evaluación y el registro de la calificación obtenida por los estudiantes, deberá ser ejecutado en un plazo no mayor de 7 días hábiles desde la fecha de aplicación del instrumento.
- ❖ Todo docente deberá considerar que los estudiantes y/o sus apoderados puedan apelar al resultado de la evaluación, proceso que deberá seguir el conducto regular: profesor de asignatura, profesor jefe y finalmente jefe de UTP.
- ❖ En caso de requerir rectificar una calificación ya ingresada en el libro de clases y/o sistema informático interno, el docente a cargo de la asignatura, deberá informar a UTP el motivo de dicha corrección y solicitar el cambio en los soportes que corresponda.
- ❖ Las calificaciones deberán ser registradas en el Libro de clases, utilizando números enteros o decimales, cuidando que la diagramación sea totalmente legible.

## **Artículo 22 De la ponderación de la calificación**

- ❖ Toda evaluación calificada, ponderará coeficiente 1
- ❖ Cada nota independiente, referirá el nivel de logro de un OA
- ❖ Todos los OA evaluados, ponderarán el promedio anual del estudiante

## **TÍTULO IX DE LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN FINAL DE LOS ESTUDIANTES**

### **Artículo 22 Calificación final**

- ❖ El establecimiento no aplicará evaluaciones finales, ya sea semestrales o anuales.
- ❖ La calificación semestral y final de cada asignatura será el promedio aritmético de las notas parciales del periodo y/ o del promedio del I y II semestre, en el caso de la calificación anual
- ❖ Para el cálculo de la calificación final, sea ésta semestral o anual, se considerará la aproximación al decimal inmediatamente siguiente.

### **Artículo 23 Evaluación recuperativa**

- ❖ Podrán rendir una prueba recuperativa, aquellos estudiantes de un curso, toda vez que en una evaluación sumativa, el 50% o más de ellos hayan obtenido una nota inferior a 4.0.
- ❖ Podrán eximirse de rendir la evaluación recuperativa, todos los estudiantes que hayan obtenido nota 4,0 o superior.
- ❖ Si un estudiante que rinde una prueba recuperativa y logra alcanzar un nivel de logro de 4,0 o superior, la nota que obtenga, reemplazará a la nota reprobatoria anterior.
- ❖ Si un estudiante del curso que rinda prueba recuperativa, pero su nivel de logro es superior a 4,0, pero inferior a 7,0, podrá rendirla en forma voluntaria, para mejorar su calificación.
- ❖ Si un estudiante del curso que rinda prueba recuperativa en forma voluntaria, y su resultado es inferior a la nota con que se presentó al examen, se mantendrá la mejor calificación que haya obtenido.

### **Artículo 24 De la eximición de la evaluación**

- ❖ Los alumnos(as) deberán ser evaluados en todas las asignaturas o actividades de aprendizaje según plan de estudio..
- ❖ No obstante lo anterior, el establecimiento podrá implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos en caso de los alumnos que así lo requieran.
- ❖ Asimismo, podrá realizar las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos N° 83, de 2015 y 170, de 2009, ambos del Ministerio de Educación.
- ❖ En casos especiales como por ejemplo ausencias médicas justificadas, problemas familiares o personales, situaciones actitudinales (suspensiones), ingresos tardíos a la escuela, etc., que le impidan cumplir el plan de evaluación estipulado por el establecimiento, UTP en conjunto con docentes diseñará un plan especial de evaluación considerando sólo los objetivos prioritarios por nivel y asignatura, en procesos de aprendizaje en los que el estudiante haya efectivamente participado.

## TÍTULO X DE LOS CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

### Artículo 25 Promoción por asistencia

- ❖ Serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.
- ❖ Para estos efectos, se considerará como asistencia regular la participación de los alumnos en eventos previamente autorizados por el establecimiento, sean nacionales e internacionales, en el área del deporte, la cultura, la literatura, las ciencias y las artes.
- ❖ No obstante, el Director del establecimiento, en consulta al Consejo de Profesores, podrá autorizar la promoción de los alumnos con porcentajes menores de asistencia, fundados en razones de salud u otras debidamente justificadas:
  - Licencias médicas presentadas en forma oportuna
  - Embarazo
  - Problemas socio afectivo evidenciado a través de informes de especialistas o de intervenciones con personal del establecimiento.
  - Ingreso al mundo laboral por problemas socio familiares e informe de Asistente Social externa o interna.
- ❖ Tal autorización deberá ser solicitada por el apoderado por escrito a la Dirección antes del 30 de noviembre del año en curso.
- ❖ La Dirección y Consejo de profesores, acogerán las solicitudes de revisión del requisito de asistencia, siempre y cuando los estudiantes hayan presentado inasistencias reiteradas, es decir, su promedio de asistencia anual sea entre un 84% y 75%..
- ❖ Para tomar la determinación de eximición del requisito de asistencia, se utilizará una tabla de evaluación estándar ( **anexo 5**) conocida por alumnos y apoderados

### Artículo 26 Promoción por rendimiento

- ❖ Serán promovidos al curso superior los estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.
- ❖ Serán promovidos al curso superior los estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, excepto 1, pero cuyo promedio general sea igual o superior a 4,5.
- ❖ Serán promovidos al curso superior los estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, excepto 2, pero cuyo promedio general sea igual o superior a 5,0

### Artículo 27 Análisis de casos de promoción o repitencia

- ❖ Antes de que finalice el año escolar, la Dirección del establecimiento, en conjunto con el Consejo de Profesores, podrá someter a un análisis deliberativo, casos de estudiantes en situación de riesgo de repitencia, considerando al menos los siguientes criterios:
  - El progreso en el aprendizaje que ha tenido el alumno
  - La magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el estudiante y los de su grupo curso
  - Consideraciones de orden sociemocional que permitan comprender su situación.
- ❖ La presentación de los casos en riesgo de repitencia, ante la Dirección y Consejo de Profesores, deberá ser realizada por el (la) profesor jefe del curso respectivo, quien deberá además presentar los antecedentes que sustenten dicha solicitud.
- ❖ En un plazo máximo de 7 días hábiles de realizado el Consejo de profesores en el que se analizaron los casos de promoción/repitencia presentados por los profesores Jefes, éstos deberán dar a conocer a los padres y apoderados la decisión final acordada.
- ❖ Dicha decisión deberá ser dada a conocer a los apoderados, en entrevista personal y en caso de que no se presentasen, la escuela enviará al hogar una carta certificada con la resolución y los antecedentes considerados.

**Artículo 28 De las estrategias que se utilizarán para resguardar la pertinencia de los acompañamientos pedagógicos**

**TITULO XI DE LA RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES DE EVALUACIÓN**

**Artículo 28 Inasistencia a pruebas y entrega de trabajos**

- ❖ Los estudiantes que falten a una evaluación programada y debidamente informada por el docente, deberán ser evaluados en la primera oportunidad que se presente
- ❖ Todo estudiante tendrá derecho a rendir una evaluación pendiente, en un máximo de 3 oportunidades anuales, en cada asignatura.
- ❖ UTP, en conjunto con el docente, programarán las evaluaciones pendientes considerando las causas que motivaron la ausencia del estudiante, el número de alumnos y el tipo de evaluación que deba rendir.
- ❖ La reprogramación de las evaluaciones pendientes, deberá ser informado al apoderado, quien tendrá la responsabilidad de que su pupilo se encuentre presente en clases al momento de aplicar la prueba recuperativa.
- ❖ Si el estudiante con evaluación pendiente, vuelve a ausentarse a la fecha reprogramada y/o no presenta justificación médica, se entenderá que su nivel de logro no ha sido el esperado, pudiendo el docente registrar como calificación, la nota mínima en la escala utilizada por el establecimiento.

**Artículo 29 Ingresos tardíos**

- ❖ Si el estudiante Ingresa al establecimiento a mediados de semestre y presenta certificado de notas del colegio de origen, se deberán considerar ésta como notas parciales válidas para el cálculo de su promedio semestral.
- ❖ Si las calificaciones del colegio de origen fueran insuficientes, es decir menores a 4,0, pero el docente a cargo de la asignatura considera que su desempeño no se condice con las calificaciones presentadas, podrá optar por no considerarlas al momento del cálculo del promedio semestral del estudiante.
- ❖ Si el alumno ingresa tardíamente y no presenta calificaciones suficientes para cerrar el semestre, se aplicará una prueba de nivel en las asignaturas pendientes y la calificación obtenida, se registrará como promedio.
- ❖ Si el estudiante que ingresa tardíamente al establecimiento, proviene de una escuela con periodos de evaluación trimestral, se promediarán estas calificaciones, registrándolas como promedio de notas semestrales.

**Artículo 30 Evaluación de alumnas embarazadas**

- ❖ En el caso que el embarazo de la estudiante le impida asistir al establecimiento, UTP y el equipo de aula, elaborará un plan flexible de evaluación que considere asignaturas, plazos y criterios de evaluación de logros.
- ❖ Si la estudiante embarazada, requiere de reposo ya sea por parto, lactancia, enfermedades del hijo menor de un año, asistencias a controles u otro motivo médico verificable a través de Certificado emitido por el profesional competente ( médico o matrona) y se viera afectada gravemente su asistencia a clases, se podrá eximir del requisito de asistencia siempre y cuando su rendimiento sea acorde a las metas propuesta en el plan especial de evaluación diseñada para ella.
- ❖ Si la estudiante no presentara problemas de salud, podrá participar de todas las actividades escolares, de acuerdo a restricciones o recomendaciones del personal médico tratante.
- ❖ Las estudiantes embarazadas con plan especial de evaluación, deberán contar con al menos 3 calificaciones en cada asignatura, para poder calcular su promedio semestral o anual.

**Artículo 31 Matrícula y validación de estudios de alumnos extranjeros**

- ❖ La Matrícula Provisoria es un documento de carácter temporal, que entrega el Ministerio de Educación, el cual permite ubicar a la persona en el curso por edad o documentación esco-

lar, mientras se efectúa el reconocimiento de Estudios o se realiza Proceso de Validación, en el cual permitirá certificar el último curso aprobado. Una vez realizado lo anterior, la matrícula será definitiva en el curso, aun cuando el alumno no cuente todavía con RUN chileno.

- ❖ La solicitud del documento que autoriza la Matrícula Provisoria se realiza en las oficinas de Atención Ciudadana Ayuda Mineduc.
- ❖ Para esto se utiliza un formulario disponible en CRM (sistema de registro utilizado por Ayuda Mineduc) que permite generar el documento de autorización de la Matrícula Provisoria.
- ❖ Para los casos que no puedan someterse a Reconocimientos de Estudios y deban realizar un Proceso de Validación, el formulario CRM permitirá indicar los cursos a examinar, en función del “curso de Matrícula Provisoria” que se haya indicado.
- ❖ El comprobante de Matrícula Provisoria es el documento que autoriza tanto la matrícula como el proceso de validación y el número de CAS (Ej. CAS -5213802-H2W1J4), es el número que deberá quedar registrado en actas.
- ❖ Las actas deberán ser elaboradas por estudiantes, es decir individuales, e indicar las calificaciones para cada uno de los cursos examinados (Modelo Acta).
- ❖ Una vez finalizado dicho proceso, las actas manuales y copia del comprobante deberán ser enviados al Departamento Provincial Norte..
- ❖ Para los casos de menores que se matriculen provisoriamente en un establecimiento que imparta solo Educación Media y requieran validar el 8° Básico, existirá la opción, en el nuevo formulario, de seleccionar un establecimiento que tenga educación básica, dentro de los que tienen convenio con el MINEDUC como entidades examinadoras, para que dentro de la misma autorización de matrícula provisoria y proceso de validación, se indique qué establecimiento está autorizando para realizar el proceso de validación correspondiente del 8° Básico.
- ❖ Este cambio permitirá agilizar este trámite, eliminando la elaboración manual de las autorizaciones de proceso de validación (providencias) que se realizaban en el DEPROV, excepto las escuelas especiales, permitiendo, además, contar con un procedimiento unificado, realizar seguimiento en los casos autorizados y contar con estadísticas a nivel Nacional, Regional, Provincial y por establecimiento.

#### **ARTÍCULO 18° DE LAS MEDIDAS A CONSIDERAR EN CASO DE PLAGIO O COPIA, PARA VERIFICAR APRENDIZAJE**

- ❖ En situaciones en que un alumno sea sorprendido copiando en una prueba, se le administrará un instrumento evaluativo distinto informando al apoderado.
- ❖ Las medidas para obtener información fidedigna en caso de plagio serán:
  - ✓ Sorprender al estudiante en la actividad de evaluación copiando a sus pares todos los ítems.
  - ✓ Presentación por parte del estudiante de trabajos o tareas plagiadas a sus pares, sin su participación en la elaboración de la misma.
  - ✓ Presentar un trabajo de otro estudiante
  - ✓ La información se registrará en el libro de cses y será informado a las familia para su conocimiento.

#### **ARTÍCULO 19° DE LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTE REGLAMENTO**

- ❖ Las situaciones de evaluación, calificación y promoción escolar no previstas en el presente decreto serán conocidas y resueltas por el jefe del Departamento Provincial de Educación. En contra de esta última decisión se podrá presentar recurso de reposición y jerárquico en subsidio.

❖

## ANEXOS

### ANEXO 1: CONDICIONES PARA UNA EVALUACIÓN ORIENTADA AL APRENDIZAJE

Al diseñar una evaluación orientada al aprendizaje, se deben considerar los siguientes 3 aspectos fundamentales como las condiciones que deben cumplir ( Padilla y Gil, 2008)

ASPECTOS A CONSIDERAR	CONDICIONES
1. Las tareas de evaluación se deben considerar también como tareas de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Deben requerir suficiente tiempo y esfuerzo</li><li>✓ Deben distribuir el trabajo a través del tiempo, así como cubrir distintos temas</li><li>✓ Deben contener tareas productivas que requieran de la demostración de su capacidad de poner en acción el conocimiento, en contraste con hablar o escribir sobre él.</li></ul>
2. Es preciso proveer retroalimentación a los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Proporcionar suficiente retroalimentación y con suficiente detalle</li><li>✓ Proporcionarla de forma oportuna para que sea útil</li><li>✓ Centrarla en el aprendizaje más que en la nota</li><li>✓ Vincularla al propósito de la tarea y los criterios de evaluación</li><li>✓ Asegurarse que los estudiantes la reciben y la escuchan</li></ul>
3. Implicar a los estudiantes en el proceso de evaluar su propio trabajo	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ A través de estándares y criterios claros</li><li>✓ A través del uso de técnicas de autoevaluación y evaluación por compañeros, además de la evaluación del profesor.</li></ul>

**ANEXO 2. PAUTA DE EVALUACIÓN FORMATIVA**

**EVALUACIÓN FORMATIVA DE  
HÁBITOS Y ACTITUDES DE BUEN TRABAJO ESCOLAR**

<b>INDICADORES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>% IDEAL</b>	<b>REAL</b>
1. Uso de cuadernos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se presenta diariamente con sus cuadernos de acuerdo al horario escolar</li> <li>✓ Mantiene sus cuadernos con forro de acuerdo a indicaciones del curso, sin hojas dobladas, manchadas o sucias</li> <li>✓ Mantiene sus cuadernos con materia al día</li> </ul>	<b>20%</b>	
2. Asistencia a clases	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asiste regularmente a clases, es decir, no falta más de 3 días al mes.</li> <li>✓ Cuando falta a clases, presenta justificativo, ya sea médico u otro, a través de una comunicación formal de su apoderado.</li> </ul>	<b>20%</b>	
3. Cumplimiento con horario escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al inicio de la jornada escolar, llega habitualmente puntual, es decir, presenta entre uno a dos atrasos como máximo.</li> <li>✓ Al término del horario de colación o recreo, regresa a la sala en forma puntual, es decir con un margen máximo de 5 mn. de retraso.</li> </ul>	<b>20%</b>	
4. Uso adecuado de tiempo de clases	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realiza todas las actividades indicadas por los docentes, siguiendo instrucciones y manteniendo una conducta acorde a la actividad.</li> <li>✓ Se compromete a terminar actividades no realizadas, pero a pesar de ello, trabaja arduamente durante toda la clase.</li> <li>✓ Presenta avances de actividades, corrige o rehace en caso de detectar errores en sus tareas</li> </ul>	<b>20%</b>	
5. Presentación personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se presenta a clases con su vestimenta limpia y ordenada.</li> <li>✓ Usa polera o buzo institucional y en caso de no poder adquirirlo, su apoderado justifica debidamente la situación.</li> </ul>	<b>10%</b>	
6. Hábitos de cortesía y buen trato	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Saluda cordialmente</li> <li>✓ Se dirige a funcionarios con cortesía y respeto</li> <li>✓ Se dirige a sus compañeros con cortesía y respeto</li> <li>✓ Pide permiso, solicita por favor, da explicaciones y excusas en caso de cometer alguna falta</li> <li>✓ Usa palabra adecuadas para discutir o enfrentar conflictos, omitiendo insultos o descalificaciones.</li> </ul>	<b>10%</b>	
		<b>100%</b>	
		<b>NOTA</b>	

**FIRMA PROFESOR JEFE**

**FECHA:-----**



## ANEXO 3: TIPOS DE ADECUACIONES CURRICULARES Y CRITERIOS PARA SU APLICACIÓN

Existen dos tipos de adecuaciones curriculares

### A) Adecuaciones de acceso al currículo:

Son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. Generalmente, las adecuaciones curriculares de acceso, son utilizadas por los estudiantes tanto en el colegio, como en el hogar y en la comunidad.

Criterios a considerar para las adecuaciones curriculares de acceso:

**a.1 Presentación de la información:** La forma de presentar la información debe permitir a los estudiantes, acceder a través de modos alternativos, que puedan incluir información auditiva, táctil, visual y la combinación de éstos. Como por ejemplo: ampliación de la letra o de las imágenes, amplitud de la palabra o del sonido, uso de contrastes, utilización de color para resaltar determinada información, videos o animaciones, velocidad de las animaciones o sonidos, uso de ayudas técnicas que permitan el acceso a la información escrita (lupa, recursos multimedia, equipos de ampliación de audio), uso de texto escritos o hablados, medios audiovisuales, uso de lengua de señas, apoyo de intérprete, uso de sistema Barile, uso de gráficos táctiles, presentación de la información a través de lenguajes y signos alternativos y/o complementarios y con distintos niveles de complejidad, entre otros.

**a.2 Formas de respuesta:** La forma de respuesta debe permitir a los estudiantes realizar actividades, tareas y evaluaciones a través de diferentes formas y con la utilización de diversos dispositivos o ayudas técnicas y tecnológicas diseñadas específicamente para disminuir las barreras que interfieren la participación del estudiante en los aprendizajes. Por ejemplo, responder a través del uso del computador, ilustraciones, multimedia, música, artes visuales, uso de calculadora, organizadores gráficos, etc.

**a.3 Entorno:** La organización del entorno debe permitir a los estudiantes el acceso autónomo, mediante adecuaciones de los espacios, ubicación y las condiciones en las que se desarrolla la tarea, actividad o evaluación. Por ejemplo situar al estudiante en un lugar estratégico del aula para evitar que se distraiga y/o evitar que distraiga a otros estudiantes o que pueda realizar una lectura sin ruido ambiental o controlar la luminosidad, entre otros.

**a.4 Organización del tiempo y el horario:** La organización del tiempo debe permitir a los estudiantes adecuar los tiempos destinados al desarrollo de una tarea, actividad o evaluación; organizar rutinas de distensión o desfogue de energía, entre otros.

### b) Adecuaciones en los objetivos de aprendizaje:

Los objetivos de aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares, pueden ser ajustados en función de los requerimientos específicos de cada estudiante con relación a los aprendizajes prescritos en las distintas asignaturas del grupo curso de pertenencia. Los objetivos de aprendizaje expresan las competencias básicas que todo alumno debe alcanzar en el transcurso de su escolaridad. En consecuencia, deben adoptarse como resultado de un proceso de evaluación amplio y riguroso y de carácter interdisciplinario.

Un criterio fundamental a tener en cuenta para la decisión del uso de adecuaciones en los objetivos de aprendizaje, es evitar la eliminación de aquellos aprendizajes que se consideren básicos imprescindibles para el desarrollo integral del estudiante, que son requisitos para seguir aprendiendo.

Las adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje, pueden considerar los siguientes criterios:

**b.1 Graduación del nivel de complejidad:** Es una medida orientada a adecuar el grado de complejidad de un contenido, cuando éste dificulta el abordaje y/o adquisición de los aspectos esenciales de un determinado objetivo de aprendizaje, o cuando estén por sobre o por debajo de las posibilidades reales de adquisición de un estudiante. Algunos de los criterios que orientan la graduación del nivel de complejidad de los aprendizajes son los siguientes:

- ✓ Conocer a cabalidad los aprendizajes que han alcanzado los estudiantes, así como también aquellos que no han logrado.
- ✓ Plantear objetivos de aprendizaje que sean alcanzables y desafiantes al mismo tiempo, basados en los objetivos de aprendizaje del currículum nacional.
- ✓ Operacionalizar y secuenciar con mayor precisión (metas más pequeñas o más amplias) los niveles de logro con la finalidad de identificar el nivel de aprendizaje adecuado al estudiante.

**b.2 Priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos:** Consiste en seleccionar y dar prioridad a determinados objetivos de aprendizaje, que se consideran básicos imprescindibles para su desarrollo y la adquisición de aprendizajes posteriores. Implica por tanto, jerarquizar a unos por sobre otros, sin que signifique renunciar al segundo orden, sino más bien a su postergación o susti-

tución temporal. Algunos de los contenidos que se deben priorizar por considerarse fundamentales son:

- ✓ Los aspectos comunicativos y funcionales del lenguaje; como comunicación oral o gestual, lectura y escritura.
- ✓ El uso de las operaciones matemáticas básicas para la resolución de problemas
- ✓ Los procedimientos y técnicas de estudio.

**b.3 Temporalización:** Consiste en la flexibilización de los tiempos establecidos en el currículum para el logro de los aprendizajes. Este tipo de adecuación curricular está preferentemente orientada a la atención de las necesidades educativas especiales que afectan el ritmo de aprendizaje. Puede implicar la destinación de un periodo más prolongado o graduado para la consecución y consolidación de ciertos aprendizajes sin que se altere la secuencia de éstos.

**b.4 Enriquecimiento del currículum:** Esta modalidad de adecuación curricular corresponde a la incorporación de objetivos no previstos en las Bases Curriculares y que se consideran de primera importancia para el desempeño académico y social del estudiante, dadas sus características y necesidades. Supone complementar el currículum con determinados aprendizajes específicos, como por ejemplo, el aprendizaje de una segunda lengua o código de comunicación ( como la lengua de origen de alumnos extranjeros).

**b.5 Eliminación de aprendizajes:** La eliminación de objetivos de aprendizaje, se debe considerar sólo cuando otras formas de adecuación curricular, como las descritas anteriormente, no resulten efectivas. Esta siempre será una decisión a tomar en última instancia.

Algunos criterios para tomar la decisión de eliminar aprendizajes, son los siguientes:

- ✓ Cuando la naturaleza o la severidad de la necesidad educativa especial sea tal, que los otros tipos de adecuación no permitan dar respuesta a las necesidades especiales no podrá acceder.
- ✓ Cuando los aprendizajes esperados suponen un nivel de dificultad al cual el estudiante con necesidades educativas especiales no podrá acceder.
- ✓ Cuando los aprendizajes esperados resultan irrelevantes para el desempeño del estudiante con necesidades educativas especiales en relación con los esfuerzos que supondría llegar a alcanzarlos.
- ✓ Cuando los recursos y apoyos extraordinarios utilizados, no hayan tenido resultados satisfactorios
- ✓ Cuando esta medida no afecte los aprendizajes básicos imprescindibles, tales como la lectura, operaciones matemáticas y todas aquellas que permitan al estudiante desenvolverse en la vida cotidiana.

## ANEXO 4: PRINCIPIOS DEL DUA

### Principio 1 DUA: Proporcionar múltiples medios de presentación y representación

Los estudiantes difieren en el modo en el que perciben y comprenden la información y tienen distintas maneras de abordar los contenidos que se les presentan; por lo tanto, para favorecer el aprendizaje de todos, es muy importante considerar, en los métodos educativos y en los materiales de enseñanza, variedad de opciones para la representación.

Cuadro 1: Planificación diversificada, distintos medios de presentación y representación	
Opciones para la PRESENTACIÓN y REPRESENTACIÓN	Preguntas para la reflexión
(1) para favorecer la <b>Percepción de la Información</b>	<p>¿Cuáles son los medios de presentación y representación que propongo a mis estudiantes? ¿Son diferentes entre sí, en qué son diferentes y por qué?. Ejemplo: proporcionar información auditiva, visual, corporal y táctil (multisensorial).</p> <p>¿Cómo responden estos medios a sus necesidades de aprendizaje? ¿favorecen el logro de las metas propuestas? Ejemplo: considerar modalidades que favorezcan la participación de los estudiantes con diversas formas de percepción de la información (algunos estudiantes son más visuales, otros necesitan moverse y hacer, etc.).</p>
(2) de <b>Lenguaje y Simbolización</b> de la información	<p>¿Cómo les presento la información? Ejemplo: lenguaje gestual, medios audiovisuales, comunicación alternativa (lenguaje corporal, canciones, lengua de señas chilena, sistema braille, etc.), y aumentativa.</p> <p>¿Requiero considerar distintos lenguajes y símbolos, con distintos niveles de complejidad? Ejemplo: Presentar los conceptos principales en forma de representación simbólica; Ilustrar con vínculos explícitos las relaciones estructurales.</p>
(3) para favorecer la <b>Comprensión</b> de la información	<p>¿Cómo activo los conocimientos previos significativos? Estrategias diversas para activar conocimientos previos. (contextualización)</p> <p>¿Cómo apoyo la memoria y capacidad de transferir conocimientos? Ejemplo: tarjetas, aprender haciendo, asociaciones explícitas, ilustradas, entre otras.</p> <p>¿Cómo apoyo los distintos pasos del procesamiento de la información? Ejemplo: mediadores, tales como preguntas, símbolos de apoyo, gráficos, objetos concretos, entre otras) ¿Qué estrategias selecciono para relevar los conceptos esenciales, las grandes ideas y las relaciones? Ejemplo: mapas conceptuales, gráficos, anécdotas, entre otros.</p>

**Principio 2 DUA: Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión**

Los estudiantes difieren en el modo en que realizan, ejecutan y enfrentan las tareas de aprendizaje y en la forma en que expresan lo que saben; por tanto, se debe tener en cuenta que no hay un medio de expresión óptimo para todos y que se deben ofrecer diversas opciones

Cuadro 2: Planificación diversificada, distintos medios de ejecución y expresión	
Múltiples Opciones de <b>EJECUCIÓN y EXPRESIÓN:</b>	Preguntas para la reflexión
(4) para la <b>Expresión y la Fluidez</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Considero modalidades alternativas de comunicación de uso natural de los estudiantes, en la expresión, en las tareas, en la resolución de problemas? Ejemplo: debates con utilización de la corporalidad, gestualidad, expresión gráfica e ilustrada, verbalización con apoyo de imágenes, de la lengua de señas chilena, entre otras...</li><li>- ¿Cómo apoyo la práctica y la fluidez comunicativa? Ejemplo: utilización de estrategias diversas para asegurar la expresión y fluidez apoyando con preguntas claves, ¿quién?, para apoyar el ordenamiento del relato, etc., parafraseando las palabras o la frase, etc.</li></ul>
(5) para la <b>Acción Física</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Considero modos alternativos de respuesta física?</li><li>- ¿Organizo situaciones de aprendizaje para que los estudiantes se expresen corporalmente? Ejemplo: quiebres durante el desarrollo de la clase; oportunidad de movilidad intencionada y de desfogue de energía para estudiantes que lo requieran; tiempo necesario de respuesta, etc.</li><li>- ¿Proporciono medios alternativos de exploración? Ejemplos: Proporcionar alternativas para interactuar físicamente con los materiales: con la mano, con la voz, con un solo botón, con el joystick, con teclado o por el teclado adaptado.</li><li>- Asegurar el acceso y uso adecuado de las herramientas y tecnologías de apoyo</li></ul>
(6) para <b>Apoyar las Funciones Ejecutivas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Cómo apoyo al proceso de planificación y uso de diversas estrategias meta cognitivas en los estudiantes? Ejemplo: apoyar el ordenamiento de los procesos de planificación; ¿qué tienes que hacer primero?, ¿qué sigue ahora?, Uso de calendario para apoyar el ordenamiento de las actividades y tareas; dar tiempo para pensar, ilustrar los procesos previamente, apoyar el auto monitoreo, etc.</li><li>- ¿Cómo apoyo a los estudiantes en la gestión de la información y los recursos? Ejemplo: Elaborar gráficos de ordenamiento de información, considerar diversos niveles de complejidad, partiendo de la vida diaria hacia aspectos más abstractos.</li></ul>

**Principio 3 DUA: Proporcionar múltiples medios para la participación y compromiso**

Los estudiantes difieren en la forma en que se sienten comprometidos o motivados por aprender; algunos se interesan por participar y se comprometen en las experiencias de aprendizaje, mientras otros se muestran desinteresados y desmotivados; por tanto, para favorecer el aprendizaje de todos es esencial considerar variedad de opciones de participación que posibiliten el compromiso y la motivación de todos

Cuadro 3: Planificación diversificada, distintos medios para la participación y el compromiso.	
Múltiples Opciones de PARTICIPACIÓN y COMPROMISO:	Preguntas para la reflexión
(7) para concitar el Interés	<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Qué estrategias utilizo con mis estudiantes para promover la toma de decisiones y la autonomía?</li><li>- ¿De qué modo aseguro que las actividades que ofrezco a mis alumnos sean pertinentes y auténticas? Ejemplo: proponer diversas actividades para un mismo objetivo. Proponer actividades que sean significativas para ellos.</li></ul>
(8) de apoyo al Esfuerzo y la Persistencia	<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Considero en la planificación diversos niveles de desafío y de apoyo a los estudiantes? Actividades de distinta complejidad, diversidad de materiales, etc.</li><li>- ¿De qué modo doy oportunidades para practicar y aplicar de forma autónoma lo aprendido? Ejemplo: Juegos para ejercitar; desarrollo proyectos, etc.</li><li>- ¿Cómo fomento la colaboración, la interacción y la comunicación en la clase? Ejemplo: aprendizaje entre pares, grupal, proyectos grupales, etc.</li></ul>
(9) para la Autorregulación	<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Qué estrategias utilizó para desarrollar la capacidad de auto-evaluación y reflexión? Ejemplo: Retroalimentación permanente, clarificación de objetivos y de expectativas, pautas para la autoevaluación, etc.</li></ul>

**ANEXO 5: TABLA DE CALCULO DE NOTAS**

NOTA	%
7	100
6,9	99
6,9	98
6,8	97
6,7	96
6,6	95
6,6	94
6,5	93
6,4	92
6,3	91
6,3	90
6,2	89
6,1	88
6	87
6	86
5,9	85
5,8	84
5,7	83
5,7	82
5,6	81
5,5	80
5,4	79
5,4	78
5,3	77
5,2	76
5,1	75
5,1	74
5	73
4,9	72
4,8	71
4,8	70
4,7	69
4,6	68
4,5	67
4,5	66
4,4	65
4,3	64
4,2	63
4,2	62
4,1	61
4	60

NOTA	%
3,9	59
3,9	58
3,8	57
3,8	56
3,7	55
3,7	54
3,6	53
3,6	52
3,5	51
3,5	50
3,4	49
3,4	48
3,3	47
3,3	46
3,2	45
3,2	44
3,1	43
3,1	42
3,0	41
3,0	40
2,9	39
2,9	38
2,8	37
2,8	36
2,7	35
2,7	34
2,6	33
2,6	32
2,5	31
2,5	30
2,4	29
2,4	28
2,3	27
2,3	26
2,2	25
2,2	24
2,1	23
2,1	22
2,0	21
2,0	20

NOTA	%
1,9	19
1,9	18
1,8	17
1,8	16
1,8	15
1,7	14
1,7	13
1,6	12
1,6	11
1,5	10
1,5	9
1,4	8
1,4	7
1,3	6
1,3	5
1,2	4
1,2	3
1,1	2
1,1	1
1,0	0

**ANEXO 6: TABLA DE EVALUACION DE CASOS DE EXIMICION DE REQUISITO DE ASISTENCIA**

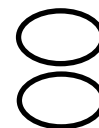
**NOMBRE DEL ALUMNO (A):**

**CURSO:**

<b>Criterio</b>	<b>Indicador</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
Rendimiento	Mantiene buen rendimiento a pesar de la baja asistencia a clases	30%	
Conducta	Mantiene una buena conducta durante la Jornada Escolar	30%	
Responsabilidad	Cumple con trabajos , planes especiales de evaluación, compromisos formulados	20%	
Compromiso del apoderado	Apoderado asiste a reuniones y citaciones	10%	
Validez de las evidencias presentadas	Presenta documentación en forma oportuna y de profesionales pertinentes al caso.	10%	

**Por tato:**

- a) Es eximido (a) del requisito de asistencia para ser promovido (a)  
( 100% a 70%)
- b) NO eximido (a) del requisito de asistencia para ser promovido (a)  
( 69% a 0%)



**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE  
CONSEJO DE PROFESORES**

**NOMBRE Y FIRMA  
JEFE DE UTP**

**NOMBRE Y FIRM DE  
DIRECTORA**

**Quilicura, .....,de ..... de.....**